

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 10 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009, Cádiz, se encuentran a su disposición la resoluciones de los expedientes sancionadores que se les instruye, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
32923222X	COV 0332 21 CA	Intento infructuoso de notificación
32081105J	IG11/256/2021	Intento infructuoso de notificación
75924855S	IG11/370/2021	Intento infructuoso de notificación
75773068M	IG11/378/2021	Intento infructuoso de notificación
15443511T	IG11/380/2021	Intento infructuoso de notificación
Y2182270K	IG11/382/2021	Intento infructuoso de notificación
X5685830T	DG/11/1233/2021	Intento infructuoso de notificación
71946941C	DG/11/1273/2021	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resoluciones de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de las resoluciones de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 10 de mayo de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»